



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyer  
23/07/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
23/07/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## SEGUNDA RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 644 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE DISTRIBUYEN LAS UNIDADES DE GASTO DE LA CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO 2024 ENTRE LOS NUEVOS VICERRECTORADOS.

Con fecha 17 de julio de 2024 se dictó la Resolución Rectoral nº 644 de la Universidad Politécnica de Cartagena por la que se distribuyen las unidades de gasto de la clasificación orgánica del presupuesto 2024 entre los nuevos Vicerrectorados.

Apreciado error en dicha Resolución, con fecha 22 de julio de 2024 se dictó la Resolución Rectoral nº 657 por la que se acordaba la rectificación de los errores identificados en la misma.

No obstante lo anterior, se ha apreciado nuevo error en la referida Resolución Rectoral nº 644, por lo que, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Rectificar el error apreciado en el Anexo I de la Resolución Rectoral nº 644 por la que se distribuyen las unidades de gasto de la clasificación orgánica del presupuesto 2024 en lo que respecta a la distribución de la unidad de gasto 300412 y dependientes, BECAS Y OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO, debiendo corresponder al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Vicerrector de Profesorado y Docencia, al Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad, al Vicerrector de Estudiantes y Empleo, al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, a la Vicerrectora de Economía y Planificación, a la Vicerrectora de Estudios y Calidad, al Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial y al Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y la Universidad Europea y comuníquese a la Unidad de Control Interno y a la Unidad de Asuntos Económicos y Presupuestarios.

**TERCERO.-** El texto integrado de la “RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 644 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE DISTRIBUYEN LAS UNIDADES DE GASTO DE LA CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO 2024 ENTRE LOS NUEVOS VICERRECTORADOS”, con las correcciones de errores contenidas en la Resolución Rectoral nº 657 y en la presente Resolución, se contiene en el Anexo que acompaña a la presente resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA ADZK 7HWA FZH4 U7JH

Resolución Rectoral Nº 673 de 23/07/2024 "2ª RECTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DELACIÓN UNIDADES DE GASTO" - SEGRA 471986

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 6



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyer  
23/07/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
23/07/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE

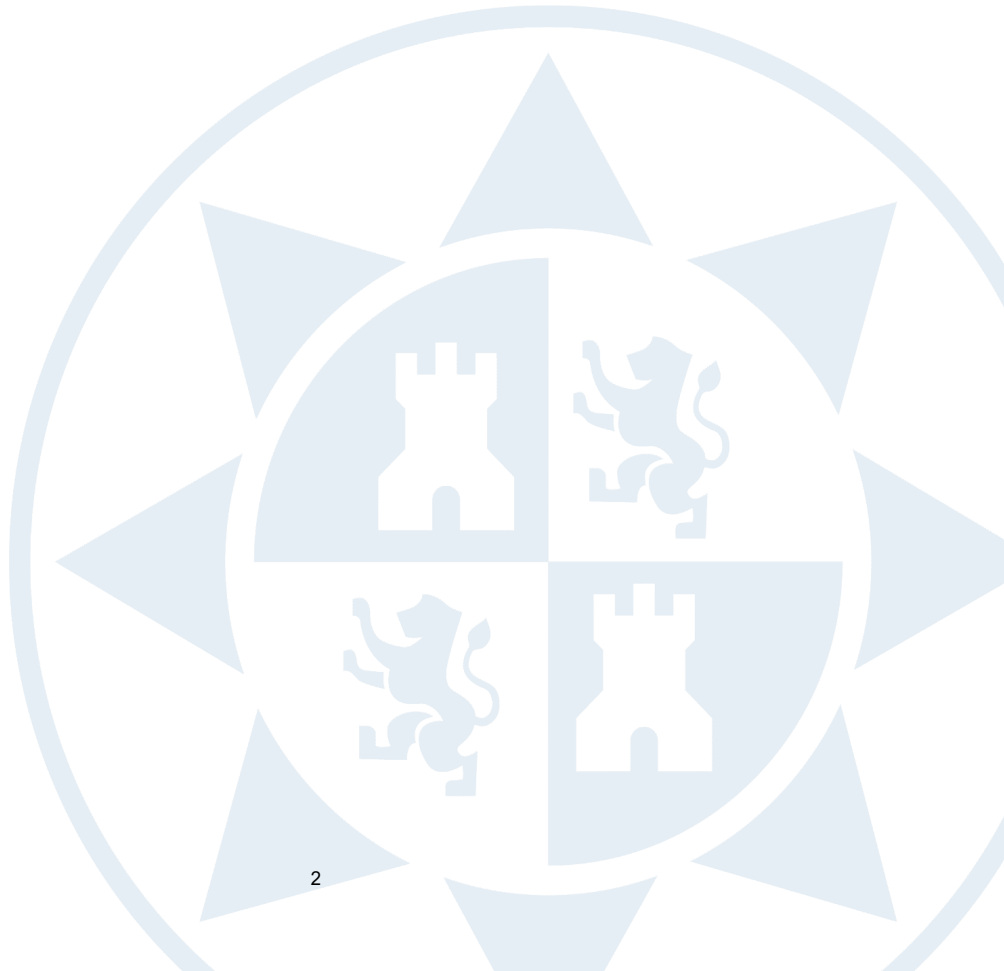


EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

**EL RECTOR**

**Mathieu Kessler Neyer**





FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyer  
23/07/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
23/07/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## Anexo

### Texto integrado de la RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 644 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE DISTRIBUYEN LAS UNIDADES DE GASTO DE LA CLASIFICACIÓN ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO 2024 ENTRE LOS NUEVOS VICERRECTORADOS.

Se han nombrado, mediante las correspondientes resoluciones rectorales, los siguientes cargos: Vicerrector de Profesorado y Docencia, Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad, Vicerrector de Estudiantes y Empleo, Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, Vicerrectora de Economía y Planificación, Vicerrectora de Estudios y Calidad y Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial y Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y la Universidad Europea.

La clasificación orgánica del Presupuesto 2024 establece grupos de gastos diferenciados, entre otros, para cada uno de los vicerrectorados. Asimismo, cada uno de estos grupos de gasto integra distintas unidades de gasto y proyectos. Con motivo de los nombramientos anteriores se hace necesario distribuir entre los mismos las unidades de gasto y proyectos existentes en el Presupuesto 2024 en función del ámbito competencial de cada uno de ellos.

Por todo ello, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

## RESUELVE

**PRIMERO.-** Distribuir las unidades de gasto y proyectos del Presupuesto 2024 entre los nuevos cargos según el Anexo I adjunto a esta Resolución, a los efectos establecidos en la Resolución R-478/23, por la que se delegan determinadas competencias económicas.

**SEGUNDO.-** A los efectos del ejercicio de las competencias reguladas por la Resolución R-478/23, donde se refiere al Vicerrector/a de Economía, Empresa y Emprendimiento deberá entenderse Vicerrector/a de Economía y Planificación.

**TERCERO.-** A los efectos del ejercicio de las competencias reguladas por la Resolución R-478/23, avocar las competencias de ordenación de gasto del presupuesto de la unidad de gasto 30.02.60 Promoción institucional, manteniendo la delegación del resto de competencias contenida en dicha resolución .

**CUARTO.-** Notifíquese al Vicerrector de Profesorado y Docencia, al Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad, al Vicerrector de Estudiantes y Empleo, al Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, a la Vicerrectora de Economía y Planificación, a la Vicerrectora de Estudios y Calidad, al Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial y al Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y la Universidad Europea y comuníquese a la Unidad de Control Interno y a la Unidad de Asuntos Económicos y Presupuestarios.





FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyer  
23/07/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
23/07/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

**EL RECTOR**

**Mathieu Kessler Neyer**





FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyer  
23/07/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
23/07/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

## ANEXO I

Órgano	Orgánica	Descripción
Vicerrectorado de Profesorado y Docencia	300207 y dependientes	PROFESORADO
Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad	300308 y dependientes	UNIDAD TÉCNICA
Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo	300412 y dependientes	BECAS Y OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO
	300416 y dependientes	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
	300417 y dependientes	PROMOCIÓN DEPORTIVA
	300461 y dependientes	REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
	300490 y dependientes	FOMENTO DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia	300510 y dependientes	SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN
	300514 y dependientes	SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA
	300518	ACTIVIDADES E INVERSIONES EN I+D+I
	300518A y dependientes	ACTIVIDAD INVESTIGADORA PROPIA
	300518GR y dependientes	ACTIVIDAD GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
	3005188589	LICENCIAS PATENTES 85%
	3005186771	INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA SÉNECA
	3005186531	INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA UE
	3005185102	INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA ADMÓN. GRAL. ESTADO
	300518ZZZZ	ORGÁNICA PROVISIONAL UXXI INV
	300521 y dependientes	APOYO A ACTIVIDADES DE I+D+I
	300558 y dependientes	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL
	300570 y dependientes	UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
	301313 y dependientes	SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN
	Vicerrectorado de Economía y Planificación	300271 y dependientes
300868		CÁTEDRAS EMPRESA
3008688665		5% COBROS RED DE CÁTEDRAS
300888 y dependientes		PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Vicerrectorado de Estudios y Calidad	300903 y dependientes	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
	300906	TÍTULOS PROPIOS
	300920	MÁSTERES OFICIALES
	300955 y dependientes	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA
Vicerrectorado de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial	301309 y dependientes	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
	301369 y dependientes	CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES





FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena  
Mathieu Kessler Neyer  
23/07/2024



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales  
23/07/2024



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

Órgano	Orgánica	Descripción
Delegado del Rector para las Relaciones Internacionales y la Universidad Europea	301704 y dependientes	SERVICIO DE IDIOMAS
	301719 y dependientes	RELACIONES INTERNACIONALES
	301789 y dependientes	EUROPEAN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY

